

## **ACTA NÚMERO 01-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA VIERNES 13 DE ENERO DE 2012**, reunidos en la 8ª. Calle 22-65, zona 7, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausente con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto;**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2012**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 01-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 40-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Nombramientos
  - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
  - 5.2 Nombramientos por Concursos de Oposición.
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Renuncias
- 9º. Asuntos Académicos
  - 9.1 Seguimiento a solicitud de reposición de tiempo laborado extra por parte de la Licda. Claudia Cortéz, M.A..
  - 9.2 Resultados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.
  - 9.3 Promociones Docentes.
  - 9.4 Solicitud de autorización para modificación de horario de labores de la Licda. María Luisa García de López.
  - 9.5 Solicitud de reposición de período de vacaciones por suspensión del IGSS para la Licda. Nohemí Orozco Godínez.
  - 9.6 Nombramiento de Director de la Escuela de Química Biológica.
- 10º. Asuntos Administrativos
  - 10.1 Informe A-818-2011/109CP de Auditoría Interna con relación a auditoría practicada en el Programa de EDC del 11 al 18 de agosto del año 2011.
- 11º. Asuntos de Investigación
  - 11.1 Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza

Investigación en la Facultad.

**12º.** Asuntos Varios

- 12.1** Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40-2011**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 40-2011 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo nombró como Representante de esta Casa de Estudios, para asistir a la próxima reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, a realizarse del 14 al 17 de enero del presente año, en la Ciudad de León, Nicaragua. Informa que entre otros temas se tratará lo relacionado con la implementación de Programas de Doctorado Regionales. Informa que la fecha de partida es el sábado 14 de enero y el regreso a Guatemala, está programado para el día miércoles 18 de enero de 2012.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la participación del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, en la próxima reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, a realizarse del 14 al 17 de enero del presente año, en la Ciudad de León, Nicaragua, **acuerda**, nombrar a la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de este Órgano de Dirección, como Decana en funciones de esta Unidad Académica, durante el período comprendido del 14 al 18 de enero de 2012.

**3.1.2** Informa con relación a los trabajos que se están realizando para el cambio de cinta asfáltica del periférico interno del Campus Central. Al respecto el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, informa que el día de jueves 12 de enero del presente año, asistió a una reunión de Secretarios Adjuntos con Personal de Servicios Generales, la Dirección General de Administración y representantes de la empresa que esta llevando a cabo los trabajos de recapeo. Indica que en un estudio previo que realizó dicha empresa se indica que el Campus Central ya rebasó la capacidad de estacionamiento de vehículos, por lo que como una forma de prevenir el congestionamiento vehicular sugirieron aplazar el inicio de clases, tomando en cuenta que tienen programado concluir los trabajos del carril interno para el 31 de enero del presente año. El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano, considera que los inconvenientes provocados por el recapeo eran de esperarse, sin embargo manifiesta que existe una falta de planificación por parte de la Dirección General de Administración, al no prever y proponer acciones mitigadoras de dicha problemática. Por lo anterior

propone que se elabore un comunicado para toda la comunidad facultativa en donde se haga del conocimiento del personal docente, estudiantes y personal administrativo, lo que está sucediendo y las medidas que pueden adoptarse para mitigar la situación.

**Junta Directiva acuerda, hacer del conocimiento de la Comunidad Facultativa el siguiente comunicado:**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Por este medio la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hace del conocimiento de toda la comunidad facultativa que derivado de los trabajos de recapeo del periférico interno, ubicado en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los cuales se están llevando a cabo actualmente y que están provocando diversos contratiempos para todos los miembros de esta casa de estudios. Tomando en cuenta que dichos trabajos continuarán por varias semanas y que próximamente iniciarán las clases en las diferentes Unidades Académicas localizadas en dicho Campus Central, se acordó según Punto TERCERO, Inciso 3.1.2 del Acta No. 01-2012 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día 13 de enero del presente año, lo siguiente:

1. Reconocer la necesidad de los trabajos de renovación de la cinta asfáltica del periférico universitario, con el objetivo de que en conjunto con las medidas adecuadas se logre mejorar la circulación vehicular para el ingreso y egreso a esta casa de estudios.
2. Manifestar el malestar generalizado que ha causado la falta de información, previsión, planificación y coordinación por parte de las instancias de administración central de la universidad, para mitigar la problemática que dichos trabajos de recapeo están provocando en la circulación y estacionamiento de vehículos del personal, estudiantes y visitantes al Campus Central.
3. Trasladar el inicio de clases de tercero a noveno ciclo para el día miércoles 01 de febrero de 2012. Para lo cual se tomarán las medidas necesarias durante el semestre para reponer el tiempo que sea posible.
4. La realización de exámenes de recuperación y otras actividades docentes, de investigación y de servicio y extensión previamente programadas se deben llevar a cabo en las fechas correspondientes.
5. La inducción de estudiantes de primer ingreso a esta Unidad Académica se llevará a cabo los días 25 y 26 de enero en las instalaciones del Paraninfo Universitario.
6. La asistencia del personal docente se debe llevar a cabo en los horarios normales.
7. La asistencia y todas las actividades administrativas se deben llevar a cabo en forma y horario normal.
8. Se sugiere a todo el personal docente y administrativo, así como a todos los estudiantes de la Facultad, que en la medida de lo posible se recurra a medidas

alternativas para transportarse al Campus Central, por ejemplo compartir vehículo, que nos puedan ir a dejar y/o a traer, dejar el vehículo fuera del Campus Central, entre otras medidas posibles.

**9.** Las autoridades de la Facultad se encuentran realizando las gestiones necesarias para que con el acompañamiento y apoyo de otras Unidades Académicas se puedan ubicar espacios de estacionamiento de vehículos del personal y estudiantes de la Facultad, para el período en el que no podamos ingresar los vehículos a los parqueos correspondientes, lo cual se espera que suceda solamente la próxima semana.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**3.1.3** Informa que con relación al presupuesto de la Universidad de San Carlos para el año 2012, se revisó el decreto legislativo correspondiente y para esta Casa de Estudios, se aprobó un aporte constitucional de aproximadamente mil doscientos millones de quetzales, con una asignación extraordinaria de cuarenta y cinco millones de quetzales. Tomando en cuenta estos datos existe un incremento presupuestal para la Universidad, en comparación con el año 2010 y 2011.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que a finales de noviembre y en el mes de diciembre asistió a reuniones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT-, como Representante del Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, que en la última reunión del año 2011, se aprobó el Plan de Trabajo de las diferentes Comisiones del Sistema, así como el Fondo de Apoyo para los Centros de Excelencia –FOACE- y se ratificó la aprobación de Proyectos FODECYT.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 De Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.**

**3.2.1** Informa que el servicio de internet del Edificio T-10 falló esta semana, debido a una falla eléctrica en Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos, por lo que corresponde a Servicios Generales de la Universidad, realizar la reparación correspondiente y así restablecer a la brevedad posible dicho servicio. Informa que respecto a los puntos IP para internet en las diversas dependencias de la Facultad, se está a la espera de concluir con el proceso de recepción de equipos por parte de los Secretarios Adjuntos de las Unidades Académicas y Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Informa que el lunes 16 de enero del presente año, se iniciará con los trabajos de construcción del Bioterio Universitario, para lo cual en conjunto con la empresa constructora, se llevará a cabo una visita de delimitación y reconocimiento del espacio correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3 Informaciones generales.**

**3.3.1** Se conoce Informe REF.LCA/US-543/2011, recibido con fecha 28 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Ligia Figueroa del Laboratorio del Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presentan el resultado de la auditoria realizada durante el mes de noviembre de 2011, al expendio de alimentos ubicado en el Segundo Nivel del Edificio T-11 a nombre de la Sra. Rosaura Barrios. El resultado obtenido fue de 93 puntos, clasificándose como “Bueno”.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, exhortar a la Señora Rosaura Barrios, para que continúe cumpliendo con las recomendaciones emitidas por el Laboratorio del Control Microbiológico de Alimentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**3.3.2** Se conoce oficio EB/No.449-2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta el Informe Semestral de Actividades realizadas por Profesores Interinos y Auxiliares de Cátedra de dicha Escuela, correspondiente al segundo semestre del año 2011.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.3** Se conoce oficio REF.EQF.396.11.011 de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y dirigida al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita se le informe de las razones por las cuales no se realizaron compras de materiales y equipo de laboratorio y oficina, solicitadas por dicha Escuela con fechas 04 de abril y 18 de agosto de 2011, por un monto total de Q.29,751.83.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.4** Se conoce oficio de fecha 11 de enero de 2012, suscrito por la Dra. Fabiola Prado de Nitsch, Coordinadora Docente del Curso de Especialización a nivel de Postgrado en Atención Comunitaria de la Persona con Diabetes, por medio del cual presenta el Informe de actividades docentes, de investigación educativa y clínica, y de publicaciones locales e internacionales del Curso de Especialización, para los años 2009-2011. Asimismo, agradece el apoyo brindado al programa a través de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, Licda. Anne de Godoy. También solicita que dicho programa continúe contando con el apoyo de la Licenciada de Godoy.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.5** Se conoce oficio de fecha 09 de enero de 2012 y recibido el 11 del mismo mes, suscrito por la Licda. Paula Castellanos Fernández, M.A., Coordinadora Docente del Curso a nivel de Postgrado en Inmunohematología y Banco de Sangre, por medio del cual presenta los logros alcanzados en la realización del mismo en el período de 2010 al 2011 y proyección al 2012. Asimismo, según lo expuesto, solicita se reevalúe la decisión de realizar cambios en la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** dejar en firme el nombramiento de la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad Académica, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, quien en cumplimiento de sus funciones deberá brindar todo el apoyo que sea necesario para mantener la calidad académica del Curso, así como darle continuidad a las gestiones y convenios alcanzados por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado y otras instancias nacionales e internacionales que fortalezcan dicho programa.

**3.3.6** Se conoce oficio de fecha 30 de noviembre de 2011 y recibido el 10 de enero del presente año, suscrito por la Dra. Eva Rossina Duarte, Jefe del Departamento de Medicina Paliativa del Instituto de Cancerología –INCAN-, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en donde según lo expuesto, solicita poder seguir contando con el apoyo de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, como miembro de la Comisión Nacional de Cuidados Paliativos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.7** Se conoce oficio de fecha 15 de noviembre de 2011 y recibido el 30 del mismo mes, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el XX Congreso Latinoamericano de Ibérico de Químicos Cosméticos –COLAMIQC-, realizado en la Isla Margarita, Venezuela del 15 al 20 de octubre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**4.1 Junta Directiva** con base en las **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 LICDA. VIVIAN LUCRECIA MATTÁ RÍOS DE GARCÍA,** para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR XI 5HD** del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 20, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. La Licenciada Matta Ríos de García, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

**4.1.2 BR. ANA VITTORIA SCHLESINGER WUG,** para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD** del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 019, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2012 La Bachiller Schlesinger Wug, solicita licencia por haber sido nombrada

asistente extranjero de español en Versailles, Francia.

**4.1.3 SR. NOÉ FELIPE MIJANGOS**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS II 8HD** del Bioterio del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 015, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2012 El Señor Felipe Mijangos solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

**4.1.4 SR. MANUEL AUGUSTO COLOC JOLÓN**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIOS I 4HD** en Administración Central de la Facultad, plaza No. 025, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2012 El Señor Coloc Jolón solicita licencia para ocupar otro puesto en la Facultad.

**4.2 Junta Directiva** con base en las **Normas CUARTA Y SÉPTIMA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

**4.2.1 LIC. CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 63, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 10 al 22 de enero de 2012. El Licenciado Avendaño Mendoza, solicita licencia para realizar trámites finales de doctorado, impresión de tesis y entrega, solvencias en la Universidad de Toronto (biblioteca y pagos), entrega de constancia de finalización de disertación de doctorado y reunión con Supervisores de Doctorado y otros.

## **QUINTO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**5.1.1 LICDA. CELIA VANESSA DÁVILA PÉREZ**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para:

- Identificar, formular y gestionar proyectos de cooperación técnica y financiera que apoyen el crecimiento y fortalecimiento del CECON, en función del cumplimiento de la misión institucional.
- Desarrollar el Programa de Sostenibilidad Financiera del Sistema de Áreas Protegidas, bajo administración de la Universidad de San Carlos, buscando la cooperación técnica de expertos en el tema.

- Cooperar en el desarrollo del programa de comunicación e imagen institucional, en coordinación con la Dirección.
- Establecer convenios de cooperación con otras unidades académicas, públicas y privadas, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del CECÓN.
- Fungir como enlace entre los departamentos de cooperación de diferentes instancias públicas y académicas.
- Sistematizar información primaria y secundaria, preparar planes, políticas y programas de fortalecimiento al Sistema Universitario de Áreas Protegidas.
- Preparar su plan de trabajo, informes de avance y presentar resultados.
- Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECÓN y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 48.**

**5.1.2 ING. DAUNNO WALTER CHEW DÁVILA**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para:

- Desarrollar y fortalecer el Área de Sistemas de Información Geográfica y Análisis del Paisaje, para el CECÓN.
- Realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo, con fines de conservación y ordenamiento del territorio.
- Vincular el Sistema de Información de Biodiversidad del CDC con el Sistema de Información Geográfica.
- Trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, Botánica, Ecología, Zoología, Humanidades y Ciencias afines a la Biología de la Conservación para la interpretación de datos especiales y elaboración de documentos técnicos.
- Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología del paisaje, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados.
- Sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aérea, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio.
- Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes, dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECÓN y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 49.**

**5.1.3 LIC. MANOLO JOSÉ GARCÍA VETTORAZZI**, para laborar en el Centro de



Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para:

- Preparar lista de especies por taxón: comunes, raras, amenazadas, y/o endémicas; y actualizarlas continuamente.
- Preparar archivos electrónicos y manuales para las especies de fauna.
- Recolectar y organizar listados e informes sobre elementos especiales de fauna.
- Georeferenciar la información recolectada y procesada.
- Hacer control de calidad de los datos procesados.
- Consultar y mantener contacto con especialistas nacionales e internacionales en los distintos taxones de fauna, para la jerarquización de elementos, interpretación de datos y la producción de documentos técnicos y científicos.
- Sistematizar y compilar información faunística, en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio.
- Contribuir a la actualización y eficiencia del proceso de sistematización de datos.
- Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimientos de la fauna nacional, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados.
- Organizar y /o participar en seminarios, congresos, cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CDC para usuarios del CECON.
- Colaborar en la atención de consultas especializadas, y el control y registro de entradas y salidas de documentos prestados del CDC.
- Eventuales: apoyar en dictámenes técnicos referentes a la sección de fauna y otros de diversidad biológica de interés para el CECON e instituciones gubernamentales. Y otras inherentes al cargo. con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 50.**

**5.1.4 BR. GRETCHEN MARIE COHN BERGER**, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 3.5HD**, con un sueldo mensual de Q2,499.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:30 a 12:00 horas de lunes a viernes, para generar una nueva base de datos de la información de cada especie cultivada en el Jardín Botánico, colaborar en la determinación taxonómica de las especies del jardín botánico con estatus desconocido o dudoso, apoyar la labor de extensión del Jardín Botánico, como la organización de exposiciones botánicas, artísticas, visitas botánicas guiadas, colaborar en la adaptación de especies en el invernadero, colaborar en la planificación y ejecución del proyecto del vivero del Jardín Botánico, investigar y mejorar las condiciones de la producción de abono en el Jardín Botánico, colaborar en la redacción y desarrollo de proyectos que permitan implementar la reingeniería de los

ambientes florísticos en el Jardín Botánico, colaborar en la planificación y desarrollo de las señalizaciones de senderos y de las especies cultivadas en el Jardín Botánico, colaborar en la implementación de proyectos para las mejoras estructurales de las instalaciones del Jardín Botánico, cuidando su estatus de monumento nacional, investigar sobre las especies nativas silvestres representativas de algunas zonas de vida del país que pueden adaptarse y cultivarse en el Jardín Botánico, realizar viajes de colecta de especies nativas silvestres para su cultivo en el Jardín botánico y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, Plaza No. 52.

## **5.2 Nombramientos por Concursos de Oposición.**

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

**5.2.1 BR. BRYANT BARRIENTOS CASTELLANOS**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013 (**Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró para la Facultad, un semestre**), con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) y Química General II (Segundo Semestre) para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 23. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**5.2.2 BR. LOIDA SARAÍ MORALES GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013 (**Tesorería de la Facultad, informó que ya laboró para la Facultad, un semestre**), con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) y Química General II (Segundo Semestre) para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 25. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**SEXTO**

**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**6.1 Junta Directiva acuerda**, autorizar la erogación de un monto hasta de Q700.00 por sesión, para cancelar los almuerzos que se servirán en el desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, incluyendo actos electorales, a realizarse durante el año 2012, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96.

**6.2 Junta Directiva** tomando en cuenta la Nota de Auditoría E No. 26019 de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por el Lic. Luis Eduardo Castillo, Auditor delegado y el Lic. Eusebio Pirir Chamalé, Coordinador, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 27-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 11 de agosto del año 2011, de la siguiente forma:

**Junta Directiva** como una forma de estímulo y apoyo al profesor universitario, **acuerda**, autorizar la erogación correspondiente a un (01) día de viáticos al exterior del presupuesto de Administración Central, a nombre del Lic. Carlos Antonio Cabrera López, Profesor Titular del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, quien asistió a la Universidad de Cádiz, España, durante el mes de septiembre del año 2011, para trabajar muestras de sedimentos pesados en relación a establecer la calidad ambiental de Bocas del Polochic y Lago de Izabal (área del delta). Asimismo, se autoriza que la erogación se lleve a cabo de la partida de viáticos al exterior correspondiente al presupuesto de Administración Central del presupuesto de 2012.

**6.3** Se conoce oficio DEQ.No.006.01.2012 de fecha 11 de enero de 2012, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.3,000.00, para cubrir gastos de refrigerios y almuerzos de profesores, egresados y conferencistas que participarán en el Taller para la actualización del “Perfil de Egreso del Químico” así como la discusión y elaboración de propuesta de los cursos de los primeros dos años para la carrera de Licenciatura en Química, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de enero de 2012.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la realización de actividades que promuevan el avance del proceso de acreditación de las carreras de esta Unidad Académica, **acuerda**:

**6.3.1** Autorizar la erogación de Q.3,000.00 en concepto de “Ayuda Económica” a nombre del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, con cargo al renglón presupuestal 4.19 del Presupuesto de Administración Central, para cubrir gastos de refrigerios y almuerzos para todos los asistentes al Taller para la actualización del “Perfil de Egreso del Químico” así como la discusión y elaboración de propuesta de los cursos de los primeros dos años para la carrera de Licenciatura en Química, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de enero de 2012.

**6.3.2** Instruir al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, para que presente a este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, el Informe

de Actividades, así como los documentos para la liquidación correspondiente, con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en fecha que no excedan 02 días hábiles después de concluido el evento.

**6.4** Se conoce oficio de fecha 12 de enero de 2011, suscrito por el estudiante Juan Antonio Zelada, Carné No. 200810284 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.2,000.00, para cubrir gastos de inscripción, transporte interno, hospedaje y alimentación para poder asistir al I Congreso Latinoamericano de Macroinvertebrados de Agua Dulce: su importancia en los ríos tropicales, el cual se llevará a cabo del 06 al 10 de febrero del presente año, en la Universidad de Costa Rica.

**Junta Directiva**, como una forma de apoyo y estímulo para los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**6.4.1** Autorizar la erogación de Q.1,000.00 en concepto de “Ayuda Económica” al estudiante Juan Antonio Zelada, Carné No. 200810284 de la carrera de Biología, con cargo al renglón presupuestal 4.19 del Presupuesto de Administración Central, para cubrir gastos de inscripción, transporte interno, hospedaje y alimentación para poder asistir al I Congreso Latinoamericano de Macroinvertebrados de Agua Dulce: su importancia en los ríos tropicales, el cual se llevará a cabo del 06 al 10 de febrero del presente año, en la Universidad de Costa Rica.

**6.4.2** Instruir al estudiante Juan Antonio Zelada, Carné No. 200810284 de la carrera de Biología, para que presente a este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades así como los documentos para la liquidación correspondiente, con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en fecha que no excedan 02 días hábiles después de su retorno a Guatemala.

## **SÉPTIMO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1** Se conoce solicitud planteada por los estudiantes Fausto René Beber García, Vocal Cuarto y Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto de Junta Directiva de la Facultad, con relación a la modificación del Artículo 3 del Capítulo I del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Para el efecto proponen que dicho Artículo se modifique de la siguiente forma: “El presente Normativo es de aplicabilidad en todas las Escuelas y Programas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiendo a la Junta Directiva, de acuerdo a la dinámica, desarrollo y proyección de las carreras regular su aplicación, siendo la Escuela de Biología, Escuela de Nutrición, Escuela de Química, Escuela de Química Biológica y Escuela de Química Farmacéutica las responsables de operativizar las opciones de evaluación terminal aprobadas según este Normativo.”

**Junta Directiva** con base en el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en

cuenta la necesidad de fortalecer el proceso de evaluación terminal de los estudiantes de esta Unidad Académica, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**7.1.1** Aprobar la modificación del Artículo 3, Capítulo I del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la siguiente forma: El presente Normativo es de aplicabilidad en todas las Escuelas y Programas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiendo a la Junta Directiva, de acuerdo a la dinámica, desarrollo y proyección de las carreras regular su aplicación, siendo la Escuela de Química, Escuela Química Biológica, Escuela de Química Farmacéutica, Escuela de Biología y Escuela de Nutrición, las responsables de operativizar en coordinación con el Programa de EDC, IIQB y Escuela de Postgrado, según corresponda, con base a los instructivos de operativización respectivos, las opciones de evaluación terminal aprobadas según este Normativo.

**7.1.2** Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, lo acordado según Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 14-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva el 26 de marzo de 2007, con relación a la interpretación del Artículo 3 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**7.1.3** Aprobar la creación de las siguientes Comisiones de Evaluación Terminal de cada Escuela:

**7.1.3.1** Comisión de Evaluación Terminal para las opciones de Investigación: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en coordinar proyectos de investigación) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según instructivo de operativización de cada modalidad) en las modalidades de Tesis, Proyecto de Investigación, Seminario de Investigación y Monografía. Esta disposición deja sin efecto la revisión del Anteproyecto de Tesis por parte del Director de Escuela, acción que ahora debe realizar esta Comisión. La Comisión podrá reunirse según las veces que el Director de Escuela considere conveniente convocarla.

**7.1.3.2** Comisión de Evaluación Terminal para las opciones de Servicio: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores (de preferencia con experiencia en la realización de actividades de servicio) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante del Programa de EDC, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al

Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según instructivo de operativización de cada modalidad) en las modalidades de Segundo EPS, EPE y EPSUM. La Comisión deberá reunirse durante la tercera semana de mayo y durante la primera semana de noviembre de cada año, para evaluar las solicitudes presentadas por el Programa de EDC.

**7.1.3.3** Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Postgrado: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores (quien deberá poseer estudios de postgrado a nivel de maestría y/o doctorado) propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes propuesto por la organización estudiantil correspondiente y el Director o un representante de la Escuela de Estudios de Postgrado, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según instructivo de operativización) en la modalidad de Postgrado. La Comisión deberá reunirse durante el mes de noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**7.1.3.4** Comisión de Evaluación Terminal para la opción de Docencia: conformada por el Director de Escuela, un representante de los profesores propuesto por el Director de Escuela, un representante de los estudiantes propuesto por la organización estudiantil correspondiente y la Jefa o un representante del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE–, quienes serán nombrados por este Órgano de Dirección para un período de 1 año, correspondiendo al Director de Escuela presentar la propuesta de profesor y estudiante ante la Junta Directiva para el nombramiento correspondiente. Esta Comisión tendrá como atribución la revisión y elaboración de dictámenes de las solicitudes presentadas por los estudiantes (según instructivo de operativización) en la modalidad de Docencia. La Comisión deberá reunirse durante el mes de noviembre de cada año o según convocatoria del Director de Escuela, para evaluar las propuestas presentadas por los estudiantes. Esta Comisión entra en vigencia posteriormente a la aprobación del Instructivo de Operativización de la modalidad de Docencia por parte de Junta Directiva de la Facultad.

**7.1.4** Encomendar a la Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, la elaboración de una propuesta de Instructivo de Operativización de la modalidad de Docencia, como opción de evaluación terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**7.1.5** Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, a la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien ya cumplió con los objetivos para los que fue creada.

**7.1.6** Informar al Consejo Superior Universitario, esta modificación al Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

## **OCTAVO**

### **RENUNCIAS**

**8.1** Se conoce oficio de fecha 12 de enero de 2012, suscrito por el Sr. Obed Misael Godínez Orozco, Auxiliar de Servicios II 4HD del Programa de EDC, registro de personal número 9831, por medio del cual presenta su renuncia por jubilación al cargo de Auxiliar de Servicios II 4HD del Programa de EDC, a partir del día 01 de febrero de 2012.

**Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia por jubilación presentada por el Sr. Obed Misael Godínez Orozco, Registro de Personal 9831, al cargo de Auxiliar de Servicios II 4HD del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, a partir del 01 de febrero de 2012.** Asimismo, agradecer al Señor Godínez Orozco, el tiempo de servicio brindado a esta Unidad Académica.

**8.2** Se conoce Providencia Ref.EDC.01.01.2012 de fecha 12 de enero de 2012, suscrita por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual presenta la carta de renuncia del Lic. Dennis Herbert Arreaga Mejía, al cargo de Tesorero I del Programa de EDC, con efectos a partir del día 01 de enero del año en curso.

**Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Dennis Herbert Arreaga Mejía, al cargo de Tesorero I del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, partida 4.1.06.1.07.011 plaza No. 6, con efectos a partir del día 01 de enero del año en curso, asimismo, agradecer al Licenciado Arreaga Mejía, el tiempo de servicio brindado a esta Unidad Académica.**

**8.3** Se conoce oficio de fecha 12 de enero de 2012, suscrito por el Sr. Lauro Silverio Zavala Ardón, por medio del cual presenta su renuncia por jubilación a la plaza que actualmente desempeña como Encargado de Mantenimiento I, a partir del 01 de febrero de 2012. Lo anterior debido a que ha cumplido 34 años de servicio en la Facultad.

**Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia por jubilación presentada por el Señor Lauro Silverio Zavala Ardón, Registro de Personal 6471, al puesto de Encargado de Mantenimiento I, a partir del 01 de febrero de 2012.** Asimismo, agradecer al Señor Zavala Ardón, sus servicios prestados durante el tiempo que laboró en esta Unidad Académica.

**NOVENO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**9.1 Seguimiento a solicitud de reposición de tiempo laborado extra por parte de la Licda. Claudia Cortéz, M.A.**

**a)** Se conoce providencia No.F.217.09.2011 de fecha 09 de septiembre de 2011, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada la solicitud presentada por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del CEDE, con relación a autorización para reposición de tiempo laborado extra durante las dos primeras semanas del mes de julio del presente año. Lo anterior debido a la elaboración del Plan Operativo de la Facultad correspondiente al año 2012. Solicita reposición en el período comprendido del 19 al 30 de septiembre del 2011.

**b)** Se conoce oficio Ref.CEDE.256.10.2011 de fecha 21 de octubre de 2011, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual presenta el informe acerca del trabajo realizado por la Licda. Claudia Verónica Cortéz Dávila en el período comprendido del 04 al 15 de julio de 2011. Asimismo, adjunta copia de las listas de asistencia correspondientes.

**c)** Se conoce oficio Ref.CEDE.297.11.2011 de fecha 29 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual informa lo siguiente, literalmente: “1. En relación a la ampliación de información de las actividades realizadas por la Licenciada Claudia Cortéz Dávila, Profesora Titular de la Unidad de Planificación durante el período comprendido del 04 al 15 de julio del 2011, se adjunta a la presente una copia del informe solicitado a la Licenciada Cortéz para tales efectos. 2. En relación a la razón por la cual la Licenciada Cortéz no firmó las listas de asistencia me permito exponer lo siguiente: A inicios del mes de julio la Licenciada Cortéz me informó que estaría viniendo a laborar en jornada de 8HD debido a la necesidad de realizar los procesos para la consolidación del Plan Operativo Anual de la Facultad, los cuales debían concluirse en tiempos estipulados por la Coordinadora General de Planificación; sin embargo, en ningún momento se me informó que la reposición de este tiempo se realizaría posteriormente en una jornada continua en el mes de septiembre. En respuesta a lo solicitado referente a la razón por la cual la Licenciada Cortéz no firmó los días antes mencionados, es porque en ocasiones anteriores cuando se ha presentado esta situación, la reposición del tiempo ha sido en días esporádicos como un acuerdo interno del Centro.”

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, así como los informes presentados por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda:**



**9.1.1** Autorizar la reposición de tiempo laborado por parte de la Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, en el período comprendido del 19 al 30 de septiembre del año 2011.

**9.1.2** Instruir a la Licenciada Cortéz Dávila, para que en caso de presentarse alguna situación similar a la presente, se consigne la hora de entrada y salida del tiempo laborado antes y/o después de la hora de contratación correspondiente, lo cual deberá ser previamente del conocimiento y aval del Jefe inmediato superior. Asimismo, previo a la reposición de tiempo laboral se debe contar con la autorización de este Órgano de Dirección.

**9.2 Resultados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 29-2011** de su sesión celebrada el 25 de agosto de 2011 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**9.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA**

**9.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO.**

**9.2.1.1.1** Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.2.1.1.2** Tres (03) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Análisis Inorgánico I (Primer Semestre) y Análisis Inorgánico II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.2.1.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA.**

**9.2.1.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I a los estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y laboratorios del curso de Química Orgánica III a la carrera de Química Farmacéutica; para el segundo semestre impartir laboratorios del curso de Química Orgánica II a los estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y laboratorio del curso de

Química Orgánica III a la carrera de Química, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.2.1.2.2** Cuatro (04) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 para el primer semestre y de 09:00 a 13:00 horas para el segundo semestre y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorio de los cursos de Química Orgánica I (Primer Semestre) y Química Orgánica II (Segundo Semestre) a estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.2.1.3 DEPARTAMENTO DE FISICOQUÍMICA.**

**9.2.1.3.1** Dos (02) Auxiliares de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental I y Análisis Instrumental II, (para la carrera de Química Farmacéutica), Fisicoquímica (para las carreras de Química Farmacéutica y Química Biológica) y Métodos de Análisis Instrumental (para la carrera de Química Biológica), así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTAS LAS PLAZAS, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.2.1.4 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA GENERAL.**

**9.2.1.4.1** Dos (02) Auxiliares de Cátedra I 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,856.00, para impartir laboratorios de los cursos de Química General I (Primer Semestre) y Química General II (Segundo Semestre), para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **ADJUDICAR LAS PLAZAS A LOS ESTUDINATES BRYANT BARRIENTOS CASTELLANOS Y LOIDA SARAÍ MORALES GARCÍA.**

**9.2.1.5 DIRECCIÓN ESCUELA DE QUÍMICA.**

**9.2.1.5.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, estudiante con pensum cerrado de Licenciatura en Química, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, así como otras actividades inherentes al cargo. **DECLARAR DESIERTA LA PLAZA, POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.**

**9.3 Promociones Docentes**

Se conocen oficios REF.CEDFAR.0211.11.11 y 0212.11.11 de fecha 29 y 30 de noviembre de 2011 respectivamente, suscritos por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de

Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, los cuadros de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**9.3.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:**

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
1	Dr. Roberto Enrique Flores Arzú	940123	III	2005	2006	2007	IV	05 de agosto de 2008
2	Dr. Roberto Enrique Flores Arzú	940123	IV	2008	2009	2010	V	05 de agosto de 2011
3	Ana Margarita Paz Morales de Ramírez	11702	V	2008	2009	2010	VI	18 de abril de 2010
4	Rodolfo Marinelli Orozco Chilel	930716	V	208	2009	2010	VI	11 de enero de 2011

**9.3.2** Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para las promociones docentes aprobadas, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

**9.4 Solicitud de autorización para modificación de horario de labores de la Licda. María Luisa García de López.**

Se conoce providencia 043-2011 con fecha 25 de noviembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual presenta la solicitud de cambio de horario de la Licda. María Luisa García de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, de tal forma que del 14 al 30 de noviembre del año 2011 su horario de labores fue de 09:00 a 17:00 horas.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica para el año 2011, **acuerda**, autorizar el cambio de horario para la Licda. María Luisa García Masaya de López, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, de tal forma que del 14 al 30 de noviembre del año 2011 su horario de labores fue de 09:00 a 17:00 horas.

**9.5 Solicitud de reposición de período de vacaciones por suspensión del IGSS para la Licda. Nohemí Orozco Godínez.**

Se conoce oficio de fecha 10 de enero de 2012, suscrito por la Licda. Nohemí Orozco

Godínez, Profesora Titular VII del Departamento de Química Orgánica, por medio del cual solicita autorización para la reposición de vacaciones del mes de diciembre, ya que por motivos de salud el Seguro Social la suspendió del 02 al 31 de diciembre de 2011. Por lo anterior solicita que la reposición se haga efectiva al inicio del presente semestre.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la suspensión por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -GSS-, comprendida del 02 al 31 de diciembre del año 2011, **acuerda**, autorizar a la Licda. Nohemí Orozco Godínez, Profesora Titular VII del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, la reposición de vacaciones correspondientes al período comprendido del 02 al 31 de diciembre de 2011, en el período del 10 de enero al 08 de febrero del año 2012.

#### **9.6 Nombramiento de Director de la Escuela de Química Biológica.**

**a)** Se conoce información verbal presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, con relación a renuncia presentada por el Lic. Martín Gil, como Director de la Escuela de Química Biológica, efectiva a partir del día lunes 16 de enero de 2012.

**b)** Se conoce oficio de fecha 12 de enero de 2012, presentado por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, así como por once miembros más del personal docente de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual proponen a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, como Directora de la Escuela de Química Biológica, para el presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la renuncia presentada por el Lic. Martín Nestor Fernando Gil Carrera, como Director de la Escuela de Química Biológica y tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, Jefa del Departamento de Citohistología, como Directora de la Escuela de Química Biológica, en el período comprendido del 16 de enero al 31 de diciembre del año 2012.

### **DÉCIMO**

#### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

##### **10.1 Informe A-818-2011/109CP de Auditoría Interna con relación a auditoría practicada en el Programa de EDC del 11 al 18 de agosto del año 2011.**

Se conoce Informe A-818-2011/109CP de fecha 21 de noviembre de 2011 y recibido el 28 del mismo mes, suscrito por el Lic. Sergio Omar Siliézar Morales, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual presentan el informe de la auditoría detallada que se practicó en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, con un trabajo de campo comprendido del 11 al 18 de agosto del año 2011, en las áreas de fondos asignados, almacén de materiales y suministros, bienes muebles de inventario, servicios personales, presupuesto y manuales y normativa interna. En donde según lo expuesto, se indica literalmente: "Bajo el Principio Administrativo de

Excepción, en Anexo 1 se describen en forma de Observación, Causa, Efecto y Recomendación, los casos que por su naturaleza y fecha de realización, no se desvanecieron, así como otros aspectos que se considera necesario atender para la buena marcha de las funciones del Programa Experiencias Docentes con la Comunidad. En conclusión, es necesario indicarles que se requiere a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Empleados del Programa de EDC, que atiendan las recomendaciones contenidas en el Anexo I del presente Informe y velen por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; ello conllevará que sean responsables en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Programa Experiencias Docentes con la Comunidad y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna en un plazo de quince (15) días después de que la Junta Directiva reciba el presente Informe.”

**Junta Directiva** con base en el Informe A-818-2011/109CP de Auditoría Interna con relación a auditoría practicada en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- del 11 al 18 de agosto del año 2011, **acuerda:**

**10.1.1** Instruir a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, atender las recomendaciones y girar las instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe A-818-2011/109CP en las Observaciones: 1 “Fondos Asignados” 1.1 Incumplimiento a regulaciones de control; 2 “Fondos Privativos” 2.1 Deficiencias de Control Interno, 2.2 No existe segregación de funciones; 3 “Almacén de Materiales y Suministros” 3.1 No se efectúa inventario físico de los materiales y suministros, 3.2 Por falta de bodega el personal de los laboratorios es responsable de los materiales, 4 “Bienes muebles de inventario” 4.2 Bienes muebles que no fueron localizados, 4.3 Bienes muebles de inventario obsoletos ubicados en las diferentes áreas del edificio; 5 “Servicios Personales” 5.1 Deficiencias de control; 6 “Presupuesto” 6.1 Presentación inoportuna de informes presupuestarios; 7 “Control para la solicitud y liquidación de viáticos inadecuados; 8 “Normativo, manuales y cuotas desactualizadas” 8.1 El Programa EDC no cuenta con normativo de docencia productiva, manuales de normas y procedimientos, 8.2 Precios, tarifas y aranceles sin actualizar. Así mismo se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Programa Experiencias Docentes con la Comunidad y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta

resolución.

**10.1.2** Instruir a la Licda. Lucrecia Martínez de Haase Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, atender las recomendaciones y girar las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe A-818-2011/109CP en las Observaciones: 3 “Almacén de Materiales y Suministros” 3.3 Existencia de reactivos obsoletos y sin uso en el Departamento de Toxicología; 4 “Bienes muebles de inventario” 4.2 Bienes muebles que no fueron localizados, específicamente con relación a los bienes a nombre de la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy. Asimismo, se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente a la Escuela de Química Farmacéutica y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

**10.1.3** Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventarios, actualizar las firmas en las tarjetas de responsabilidad del personal responsable del manejo y custodia de los mismo, del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, según lo indicado en el Anexo I del Informe A-818-2011/109CP en la Observación: 4 “Bienes muebles de inventario” 4.1 Usuarios de los bienes que no firman las tarjetas de responsabilidad. Asimismo, se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Programa de EDC y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

**10.1.4** Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, continuar con el apoyo total que hasta la fecha se ha brindado a la Dirección del Programa de EDC y así evitar un siniestro o una contingencia futura dadas las condiciones actuales del inmueble, según lo indicado en el Anexo I del Informe A-818-2011/109CP en la Observación: 9 “Edificio de la Antigua Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” 9.1 Inmueble deteriorado. Asimismo, se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Programa de EDC y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De

lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

### **DÉCIMOPRIMERO**

#### **ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

##### **11.1 Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad.**

Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por la Licda. Aylin Santizo Juárez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica y por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, miembros de la Comisión para elaborar una propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto DÉCIMO, Inciso 10.3 del Acta No. 02-2010 de sesión de Junta Directiva de la Facultad del 21 de enero de 2010, presentan el informe correspondiente. Informan que dicho documento está basado en el análisis de propuestas de miembros de la comisión y consultas con profesores titulares e interinos que han participado en investigaciones. Los aspectos principales de la propuesta son los siguientes: 1. Promoción docente de Profesores Titulares investigadores; 2. Estímulos económicos; 3. Fortalecimiento de la Institucionalización de la Investigación; 4. Incentivos de reconocimiento académico; 5. Gestión administrativa de fondos internacionales. Asimismo, se concluye, literalmente: "Luego de discutir y presentar las principales medidas que pueden adoptarse por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se concluye que las principales formas que pueden incentivar la investigación son por una parte las económicas, que incluyen el otorgamiento de una única promoción docente a profesores titulares que cumplan con los requisitos propuestos, además de completación de horario y otras medidas que implican asignación presupuestaria. Entre las medidas de estímulo económico propuestas, se encuentra también el establecimiento de un mecanismo para proponer periódicamente ante el Consejo Superior Universitario, el otorgamiento de ayudas económicas o bonificaciones a investigadores de la Facultad, dentro del marco legal ya existente, en el Estatuto de la Universidad de San Carlos y el RCUPA. Por otra parte, es necesario que se fortalezca y consolide el Sistema de Investigación de la Facultad, tanto en el aspecto financiero como en el cumplimiento de sus atribuciones según el normativo correspondiente, que incluyen asignación de fondos a unidades de investigación, capacitación de investigadores, gestión y canalización de recursos, y apoyo a las Unidades de Investigación. Según el normativo del IIQB, las unidades de investigación son las responsables por ejecutar la investigación científica y tecnológica de la Facultad, por lo que debe ser estimulada la formación de nuevas unidades de investigación y que los proyectos sean ejecutados exclusivamente por estas unidades, para ordenar la investigación y optimizar la asignación de recursos materiales y financieros. Por otra parte se considera necesario que se cuente con un ente que pueda gestionar y administrar los recursos provenientes

de instituciones internacionales de financiamiento a la investigación, de manera que las actividades financiadas por éstos, se realizan en forma eficiente.”

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para próxima sesión.

**DÉCIMOSEGUNDO**

**ASUNTOS VARIOS**

**12.1 Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.288.11.2011 fr fecha 15 de noviembre de 2011, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta la propuesta de “Actualización y Consideraciones Especiales realizadas a la Visión y Misión de la Facultad”, como primera fase del proceso de evaluación y extensión del Plan de Desarrollo de esta Unidad Académica.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para próxima sesión.

**CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A.  
SECRETARIO



